

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Miércoles 30 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 14472

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11653 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 651/2014-6.a.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Versatil, S.A., A-58592817.

Fecha del Auto de conclusión: 29 de febrero de 2016.

Se acuerda la conclusión del concurso de VERSATIL, S.A. cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014327-1